

ACUERDO No. 916 de 2024 (diciembre 10)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el calendario académico, administrativo y financiero establecido en el Acuerdo No. 720 del 23 de septiembre de 2024 y que modifico parcialmente el Acuerdo No. 812 de 30 de octubre de 2024 para el programa maestría en derecho público para el semestre A - 2025”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 5 del artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2020 **-Estatuto General-** establece que es función del Consejo de Facultad **“Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no están expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad”**.
2. Que la Universidad del Tolima para el desarrollo de sus programas académicos, establece el calendario como referente de planeación estratégica en el que se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
3. Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes en su sesión extraordinaria del 23 de septiembre de 2024 mediante el acuerdo N°720 aprobó el calendario académico y administrativo del programa de posgrado Maestría en Derecho Público para el semestre A -2025.
4. Que el Consejo de Facultad y Ciencias Humanas y Artes Ad Referéndum N°066 del 30 de octubre de 2024 aprobó mediante el acuerdo N°812 la modificación parcial del calendario académico, administrativo y financiero del programa de posgrado maestría en derecho público para el semestre A – 2025.
5. Que el acuerdo N°812 de 30 de octubre de 2024 estableció que el pago de matrícula financiera comprendería el periodo de 28 de octubre hasta el 10 de diciembre de la presente anualidad, sin embargo, la generación de recibos de pago se realizó hasta el día 06 de diciembre de 2024, disminuyendo sustancialmente el plazo otorgado para realizar el pago de la matrícula financiera.
6. Que se hace necesario modificar de manera parcial el calendario académico y administrativo del programa de posgrado Maestría en Derecho Público para garantizar el proceso de pago financiero y matrícula académica para los admitidos (as) al programa de posgrado maestría en derecho público.
7. Que el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria No. 74 del 10 de diciembre de 2024, aprobó la modificación parcial del calendario académico, administrativo y financiero del programa maestría en derecho público para el semestre A – 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación parcial del calendario académico, administrativo y financiero del programa de posgrado maestría en derecho público para el semestre A – 2025 así:

ACUERDO No. 916 de 2024
(diciembre 10)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el calendario académico, administrativo y financiero establecido en el Acuerdo No. 720 del 23 de septiembre de 2024 y que modifico parcialmente el Acuerdo No. 812 de 30 de octubre de 2024 para el programa maestría en derecho público para el semestre A - 2025”

CALENDARIO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO A-2025	
ACTIVIDAD	SEMESTRE B DE 2024
Pago de la matrícula financiera	28 de octubre de 2024 hasta 18 de diciembre de 2024
Registro de la matrícula académica en la plataforma	28 de octubre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar esta determinación a la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Oficina de Liquidación de Matrículas de la Universidad del Tolima.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo deroga otras disposiciones al respecto y rige a partir de la fecha de su expedición. Las demás disposiciones contempladas en el Acuerdo No. 720 del 23 de septiembre de 2024 y Acuerdo 812 de 30 de octubre de 2024 quedarán incólumes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué (Tolima), el 10 de diciembre de 2024.

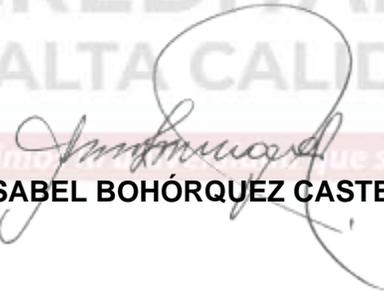
El presidente,



JHON JAIRO PEÑA OCAMPO

Decano, Facultad de Ciencias Humanas y Artes

La secretaria,



ANA ISABEL BOHÓRQUEZ CASTELLANOS